

# DEMARCAACION DE LAS FRONTERAS DE COLOMBIA



Coronel (R)

LUIS LAVERDE GOUBERT

Dentro de los grandes esfuerzos que en Colombia se han adelantado para la publicación de obras de carácter histórico, tal vez el mayor ha sido el realizado por la Academia Colombiana de Historia, al entregar al público los primeros volúmenes de la obra que constituirá la "Historia Extensa de Colombia".

Valdría la pena recordar aquí esfuerzos similares tales como la Selección Samper Ortega de Literatura Colombiana con sus 100 volúmenes publicados hacia 1935; La Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, iniciada en 1942 y que, si no estoy mal informado, alcanzó a los 130 volúmenes; la Biblioteca de la Presidencia de la República iniciada en 1954 y que alcanzó a 50 tomos y las hojas de Cultura Popular que iniciadas en 1947, alcanzó a 84 entregas hasta 1957; la Biblioteca de Historia Nacional (con 106 volúmenes); Anales Diplomáticos y Consulares (con 9 volúmenes), la Biblio-

teca Eduardo Santos (27 volúmenes), El Boletín de Historia y Antigüedades con 603 números publicados y muchas otras que posiblemente se nos escapan pero que son la fuente para cualquier estudio histórico. Estas obras tienen un valor inmenso, pero casi todas son el resultado de esfuerzos de individuos cuyo conjunto era heterogéneo; en cambio en la "Historia Extensa de Colombia", los más prestigiosos escritores, miembros de la Academia, bajo una dirección y atendiendo a un plan perfectamente coordinado, han tenido a su cargo la labor de recopilación e investigación, cuyos resultados están a la vista.

Llevado por el estudio de los problemas fronterizos lo mismo que por la amistad que desde hace años conservo con el Ingeniero Francisco Andrade, a cuyo cargo estuvo la demarcación de una gran parte de nuestros linderos y autor de volumen XII, **Demarcación de las Fronteras de Colombia**, libro que hace disfrutar la lectura por su interés y por tratarse de una narración verídica en la que se describen claramente las incidencias con que se desarrollaron los trabajos, no siempre en forma fácil y trayendo al caso aspectos casi desconocidos para la generalidad de los lectores, pero que gracias a su archivo personal y a su magnífica biblioteca ha logrado reconstruir con éxito, me obligan a referirme a esta obra. Sin más título, que el de aficionado a los estudios de las fronteras y por haber intervenido en las comisiones de inspección y restauración de hitos de la frontera Colombo-Brasileña, me he permitido aclarar dos o tres puntos que el mismo Ingeniero Andrade, pide en su obra, sin ánimo de polémica, sino de aclaración y por adelantado quiero pedir excusas si no concuerdo en algunos puntos con tan ilustre escritor e Ingeniero.

La obra se inicia, como necesariamente deben ser las que sobre este tema se escriban, con la relación histórica de las discusiones entre las Coronas de España y Portugal, desde fines del siglo XV y avivadas por los descubrimientos de la época; continúa con el descubrimiento de América y del Río de las Amazonas, luego prosigue con los avances portugueses a lo largo de este río y a través de la historia se llega al siglo XIX. En 1840 es declarada la mayor edad de Don Pedro II y al año siguiente es coronado Emperador del Brasil.

### I — TRATADO PERU-BRASIL DE 1841.

En la página 213 dice el Ingeniero Andrade, al referirse a la frontera con el Brasil y en lo concerniente al Tratado firmado entre Perú y Brasil en 1841:

"El (tratado) de 1841 (entre Perú y Brasil) representaba más bien una iniciación de buenas relaciones y en él se discutieron cuestiones de navegación y comercio y el asunto de límites se consideró muy a la ligera..."

La versión peruana sobre este Tratado (1841) se encuentra en la "Historia Diplomática del Perú", escrita por el profesor Arturo García Salazar, quien dice:

"Convenía el Brasil en aceptar como principio para la delimitación el *Uti Possidetis*, pero le daba un sentido y un alcance totalmente opuestos a los aceptados por las naciones hispano-americanas. Para éstas el *Uti Possidetis* es la posesión fundada en el derecho, apoyada con títulos que emanaron de autoridad legítima. Para el Brasil, el *Uti Possidetis* es el interdicto romano, la posesión fundada únicamente en el hecho, con título o sin él. Aceptaba que se recurriera a los tratados para facilitar la descripción de la línea divisoria, si ésta coincidía con

la posesión; pero si no coincidía, la posesión prevalecía sobre los tratados.

“Los nuevos Estados podían sin duda, insistir en el reconocimiento por el Brasil de los tratados firmados por Portugal y negarse a aceptar la posesión como título para fijar los límites. Desgraciadamente no tenían en la hoya amazónica elementos con que oponerse a la expansión creciente del Brasil; y éste no tenía interés en precipitar un arreglo que no le fuera favorable, puesto que estaba en posesión de la mayor parte de la región disputada, y el tiempo no hacía sino extender y consolidar esa posesión. Por otra parte, dueño el Brasil de la parte baja del Amazonas, podía impedir la comunicación con el mar de las naciones situadas en la parte alta del río; y para poder lograr que esas regiones se abrieran al comercio del mundo, era necesario llegar previamente a un arreglo con el Brasil y aceptar sacrificios territoriales, en cambio de la libre navegación del Amazonas.

“Así lo comprendieron los hombres públicos del Perú y desde 1841 aceptaron la interpretación brasilera del *Uti Possidetis* para obtener la navegación del Amazonas...”

El tratado y el convenio de 1841 fueron suscritos por Don Manuel Ferreyros, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y el Sr. Duarte Da Ponte Ribeiro, encargado de negocios del Brasil. En esta forma, a cambio de que el Perú invocara como derecho los tratados firmados entre España y Portugal, es decir, que aceptaba el *Uti Possidetis de facto*, en vez del *Uti Possidetis de Derecho*, que sostenían todos los países Sur Americanos, se firmó el 9 de julio de 1841 un convenio adicional de libre comercio, obligándose recíprocamente a firmar un nuevo tratado diez años más tarde. Ni el tratado ni el convenio llegaron a entrar en

vigor y solamente con la firma del Tratado del 23 de Octubre de 1851, cuyo texto aparece publicado en la Revista de las Fuerzas Armadas (1963, volumen VII N° 19, Págs. 120 sig.) y que verdaderamente es el primer documento oficial que cita la línea Tabatinga-Apaporis, vino a definir el Perú su posición a favor del Brasil.

Es interesante conocer la versión brasileña, sobre este mismo punto y se encuentra en la obra “El Barón de Río Branco y El Trazado de las Fronteras del Brasil”, escrita por el Coronel Renato Barbosa Rodríguez Pereira, Ingeniero que fué miembro de la Comisión Brasileña demarcadora de límites con Colombia, quien relata lo siguiente:

“1841 Duarte Da Ponte Ribeiro, nuestro encargado de negocios en Lima, y Manuel Ferreyros, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú firmaron un tratado de Amistad, Comercio y Navegación que no fué aprobado por el Gobierno Imperial y cuyo Artículo 14, procuraba encaminar la solución de la disputa de límites entre los dos países. Sin embargo no fué éste su objetivo principal, pues en la parte referente a límites apenas en forma accesorio se trataba el asunto de manera general. Lo que el negociador brasileño tenía en mente, al introducir este artículo, fué conseguir del Perú, empeñado en resolver el problema de la navegación en la cuenca del Amazonas, la aceptación de la doctrina brasileña del *Uti Possidetis de facto* o real y el abandono de la tesis sostenida por las repúblicas de origen español del llamado *Uti Possidetis de Derecho*, que se derivaba de los tratados coloniales.

En efecto en el citado artículo 14, los gobiernos se comprometían a adelantar la demarcación de la línea divisoria lo más pronto posible, por los medios más conciliatorios, pacíficos y

amigables y conforme al Uti Possidetis de 1821, en que comenzó a existir la República del Perú.

No fué este artículo la causa de la negación del tratado sino las concesiones relativas a la navegación..."

Como se puede ver, tanto el tratado de 1841 como el de 1951 tienen una gran trascendencia histórica pues al aceptar el Perú el Uti Possidetis de hecho, fueron decisivos para la pérdida de los terrenos al oriente de la línea Tabatinga-Apaporis, y sobre los cuales Colombia alegaba su dominio desde la época Colonial.

## II ZONA DE LETICIA

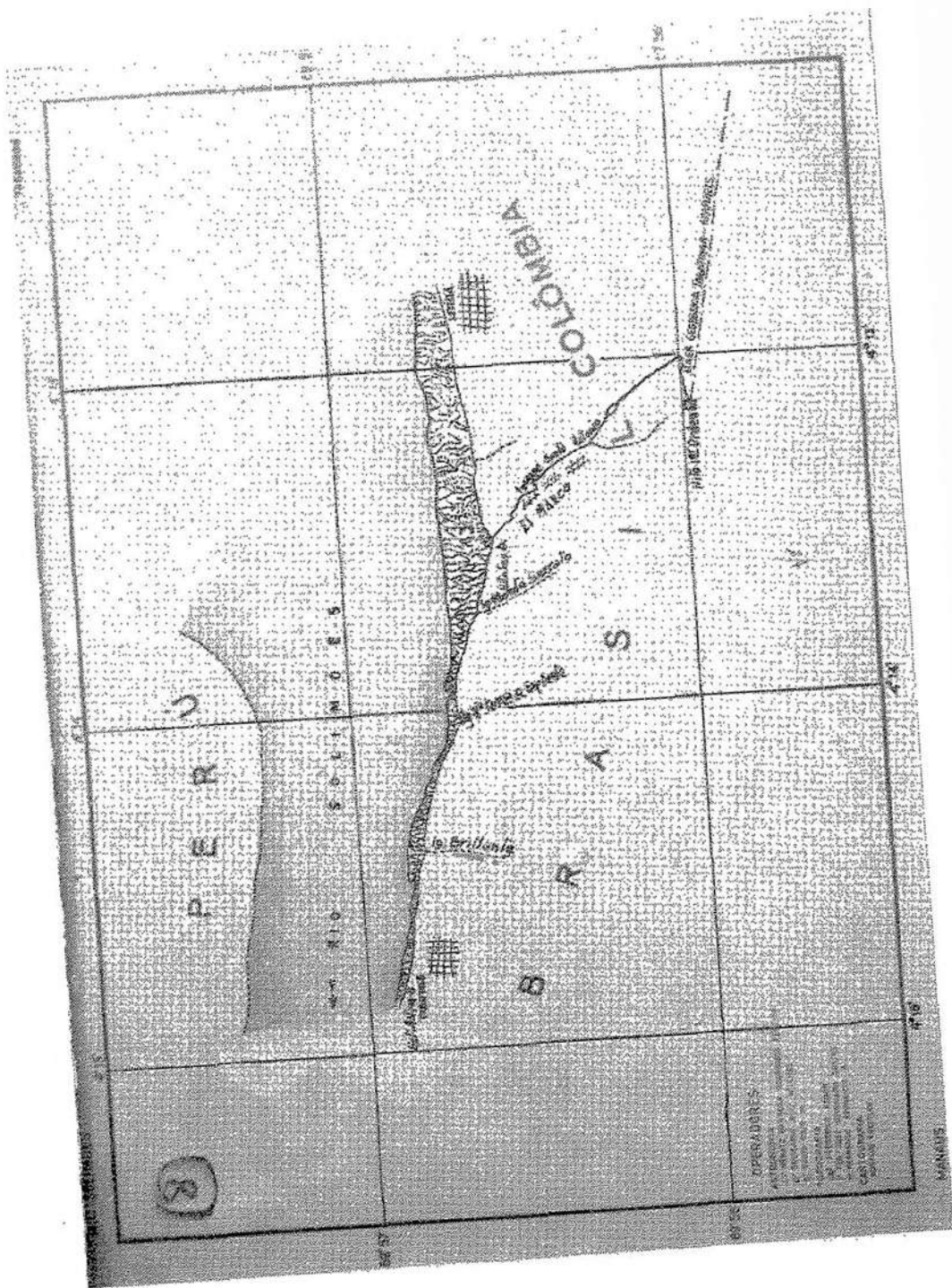
El 28 de Julio de 1866 en desarrollo del Tratado de 1851 se inauguraron dos hitos provisionales de madera, en la boca y en la vertiente de la Quebrada Santo Antonio, punto elegido por la Comisión Mixta Peruano-Brasileña, como inicial de la línea geodésica "por estar situado un poco al Norte de la fortaleza y de la población de Tabatinga"; el 15 de Abril de 1875 fueron restablecidos estos hitos, que "habían desaparecido por la erosión del terreno"; estos datos los trae el Coronel brasileño Renato Barbosa Rodríguez Pereira en su trabajo titulado "Demarcación de la línea Geodésica Tabatinga-Apaporis", que publicamos en la Revista de las Fuerzas Armadas, volumen VII, 1963, (Pág. 126 y siguientes).

El Doctor Andrade, Jefe de la Comisión Colombiana, dice: "Al día siguiente (10 de Mayo de 1936) de la llegada a Leticia, el jefe colombiano hizo un estudio de la región en las cabeceras del arroyo San Antonio, y, a primera vista, pudo darse cuenta de que el hito no se hallaba en el nacimiento del llamado arroyo San Antonio ni en nacimiento de ningún otro arroyo; se hallaba simplemente cerca de una pequeña corriente de agua, la

cual, seguida en su curso, se pudo comprobar que era tributaria del río Tacana (¿Tacana?), río que cae al Amazonas abajo de Tabatinga, y que la naciente del arroyo titulado San Antonio quedaba como a 100 metros del punto en donde estaba el hito... Es lógico que se tomara el primer arroyo o sea el que actualmente se conoce con el nombre de Brillante. El San Antonio actual es el cuarto de Tabatinga hacia arriba. Además, hecho un rápido estudio con brújula y decámetro, se puede ver, con la aproximación que dan estos aparatos, que la cabecera del arroyo Brillante cumple más la condición de posición con la boca, que el actualmente llamado San Antonio, cuya cabecera queda como a 100 metros del lugar demarcado por la diferencia de coordenadas... Estas observaciones son prácticamente inoperantes, pues se considera hito inaugurado y, cumplidos los trámites de todas las aprobaciones no es modificable".

Continúa el Ingeniero Andrade: "Si se hace relación a este asunto, es simplemente porque en el año de 1952 fué una comisión mixta Colombo-Brasileña, cuyos integrantes por parte de Colombia fueron el doctor Belisario Arjona y el Coronel Luis Laverde Goubert, quienes realizaron un trabajo cuyos resultados no han sido conocidos por el público y es bueno que estos puntos sean aclarados convenientemente". (Historia Extensa de Colombia, página 269).

Ante todo quiero dejar aclarado, como lo desea el Ingeniero Andrade, que todos los trabajos realizados por las Comisiones de Inspección y Restauración de Hitos de la frontera Colombo-Brasileña, en los años de 1952, 1957 y 1962, están publicados íntegramente en la Revista de las Fuerzas Armadas correspondientes a los volúmenes VII, VIII y IX, 1963 y 1964 y en las Memo-





rias del Ministerio de Relaciones Exteriores presentadas al Congreso en los años correspondientes.

Pero con el ánimo de que no quede ninguna duda, me permito hacer un rápido recuento de los trabajos realizados en la zona de Leticia y especialmente en la quebrada o arroyo San Antonio.

El Acta N° 4 de la sesión del día 30 de Diciembre de 1930, de la Comisión de límites decía: "...Un tercer grupo irá a la desembocadura del Apaporis, determinará y levantará su plano hasta el Taraira, y levantará también el plano de este río; fijará el punto de Tabatinga, de donde parte la recta del Apaporis..."

El 5 de Diciembre de 1931, se firmó el "Acta de Inauguración de dos hitos levantados, uno en la boca de la quebrada San Antonio y otro en la cabecera de la misma quebrada, lugar de donde parte la línea Geodésica Tabatinga-Apaporis", y en sus partes dice: "En seguida fué considerado inaugurado el hito recién construído que se halla en territorio brasilero en frente de la casa del señor Ramón Ruiz, en la margen izquierda de la quebrada Santo Antonio a 70 metros de su boca en el rumbo verdadero de 28° 57' 41" S. E... Terminada la inauguración del marco descrito se dirigieron las personas presentes al lugar del hito de la cabecera de la quebrada San Antonio, el cual señala el fin de la línea de límite que va por el lecho de la misma quebrada, partiendo de su boca, y que inicia la línea recta Tabatinga-Apaporis. Una vez en el lugar se consideró inaugurado el hito que está en la misma posición en relación a la boca que el colocado por la Comisión Mixta Brasil-Perú en 1866.

Está a una distancia de 1.288,5 metros de la boca de la Quebrada de San Antonio en el rumbo verdadero

de 58° 15' 19" N. E., partiendo de la misma y no a 1.788,5 metros (pág. 268 Historia de Colombia). Se halla situado en territorio brasilero, a 15,050 metros más allá de la cabecera en el mismo rumbo verdadero de 58° 15' 19" N. E. Fué colocado allí por no ser posible hacerlo en la misma cabecera..."

Según el Acta de 25 de Noviembre de 1936 de la misma Comisión Mixta, siendo jefe de la Comisión Colombiana el Ingeniero Francisco Andrade, se inauguraron los hitos de la línea en el tramo comprendido entre la quebrada, que en el Acta se denomina arroyo San Antonio, y el río Tacana y se dice:

"...Un hito de primer orden colocado en el lugar indicado en el Acta de inauguración de fecha 5 de Diciembre de 1931, exactamente en el punto de origen de la línea geodésica mencionada en la referida Acta de la decimanoventa conferencia de la Comisión Mixta...Este hito substituyó al que fué demolido en virtud de lo ordenado en el ítem c) del Acta de la décimo-octava conferencia de la Comisión Mixta..." y más adelante dice: "...Se conservó solamente la base para servir de testigo..."

El Ingeniero Andrade, participó en su calidad de Jefe de la Comisión Colombiana, en todas las discusiones y en la redacción final de las actas, por ello es interesante lo que dice en la página 268 de la obra comentada. "Como se ve, en la parte transcrita del acto de inauguración de los hitos en la boca del arroyo San Antonio y en su cabecera no se afirma en ninguna forma que estos hitos fueran localizados en los mismos puntos en donde se instalaron los respectivos hitos en el año de 1866; simplemente se dice que estos dos hitos guardaron la misma relación de posición que los instalados en 1866..."

El primer hito o sea el que debía

corresponder a la boca, se construyó sobre la parte alta de la orilla izquierda de la quebrada o arroyo San Antonio, dándole la condición de hito de referencia, para fijar la boca, es muy posible que el hito de 1875 no fuera encontrado por la erosión y supongo que esta fué la razón para construir uno nuevo "en ladrillo y mortero de cemento" frente a la casa del señor Ramón Ruiz.

El hito inicial de la línea Tabatinga-Apaporis construido en 1931 también viene a ser un hito de referencia al decir el acta "... fué colocado allí por no ser posible hacerlo en la misma cabecera..." ...confirma esto, la leyenda colocada en la placa que dice según la misma acta... "En la cara norte se colocó otra placa de bronce cuya leyenda se refiere a la posición que el hito debía ocupar en la cabecera a una distancia de 1273 metros de la boca de la quebrada San Antonio en el rumbo verdadero de 58° 15' 19" N. E..." la leyenda de la placa trae las coordenadas del punto inicial real.

La misma placa de este hito, fué colocada en el inaugurado según Acta de 25 de Noviembre de 1965, que también lleva la firma del Ingeniero Andrade.

La razón por la cual se tomó la quebrada San Antonio y no el arroyo Brillante, posiblemente fué por razones topográficas, pues mientras la quebrada San Antonio tiene un lecho perfectamente definido, ya que está formado por un zanjón de unos 4 metros de profundidad por 3 de ancho, hasta llegar a unos 100 metros de la desembocadura, el arroyo Brillante, el Espíritu Santo y el arroyo Monte Cerrado corren en una zona baja y su cauce no está perfectamente definido sobre todo en invierno que casi los aúna.

Después de las anteriores explica-

ciones paso a referirme a los trabajos de la Comisión de Restauración de Inspección de hitos de la frontera Colombo-Brasileña, durante los años de 1952, 1957 y 1962, en las cuales formé parte en la Primera como Jefe de la Comisión Colombiana y en las otras dos como Jefe Técnico de las mismas.

### III COMISIONES DE 1952, 1957 y 1962

En junio de 1952, el Gobierno Brasileño, solicitó a la Cancillería Colombiana, se nombrase una comisión para "...inspeccionar y si era el caso construir nuevos hitos en la frontera Colombo-Brasileña..." después de un intercambio de notas entre los dos gobiernos se acordaron las "Instrucciones" que regirían la "Comisión Mixta de Inspección y Restauración de Hitos en la Frontera Colombo-Brasileña"; estas instrucciones fueron aprobadas por canje de notas el 27 de Agosto de 1952 y son las que han servido de norma para las comisiones posteriores de 1957 y 1962.

Por decreto Nº 2093 de 1952 (Septiembre 4) el Gobierno Nacional creó la comisión nombrando el personal, entre el cual, el suscrito fué nombrado Ingeniero Jefe de la Comisión y al Ingeniero Belisario Arjona como Asesor Técnico de la misma.

El 22 de Septiembre de 1952 se reunió en Leticia, la Comisión Mixta y se procedió a planear los trabajos; del Acta de la segunda conferencia el 26 de Septiembre de 1952 tomamos lo siguiente: "iniciada la reunión, fueron analizados los resultados de los reconocimientos que, por acuerdo entre los Jefes de las Comisiones Colombiana y Brasileña fueron realizados en días anteriores por los miembros de la Comisión Mixta, en las regiones de la desembocadura, del lecho y de las nacientes del Arroyo San Antonio...Se consideró en primer lugar, el hito es-





pecial inaugurado el 5 de diciembre de 1931 y ubicado en territorio brasileño, en la margen izquierda del arroyo San Antonio, con el fin de referir a él la posición de la boca del mismo arroyo... Se llegó a la conclusión de que dados los visibles efectos de la erosión sobre el terreno donde está ubicado el hito, la seguridad de su conservación, aún sin garantía de su efectividad, obligaría a realizar obras dispendiosas de reforzamiento... siendo más práctico y económico sustituir el hito en referencia... En vista de las anteriores consideraciones y en deseo de atenderlas satisfactoriamente, la Comisión Mixta decidió proceder a la demolición del hito... reemplazándolo por otros dos hitos erigidos, en terreno que ofrezca, actualmente, mejores condiciones de resistencia a los agentes erosivos y al mismo tiempo sea favorable a su visibilidad, uno en terreno colombiano y el otro en terreno brasileño. En cada uno de estos hitos se colocarán placas de bronce o cobre que, además de llevar grabadas las mismas coordenadas geográficas del arroyo San Antonio, tal como fueron determinadas y aparecen en el acta del 5 de diciembre de 1931, consignarán el azimut y la distancia de cada hito al punto considerado y aceptado como boca del mismo arroyo. En estos hitos se colocarán también placas con el nombre y el escudo correspondientes, al país sobre cuyo territorio se levanten, las cuales serán las mismas que están actualmente en el hito que va a ser demolido... Consideró además la Comisión Mixta la conveniencia de erigir un hito de tercer orden sobre la pequeña porción de tierra que, por la sedimentación ocasionada por el río Solimoes, se fué formando sobre el lodazal en el que desembocaban las aguas del arroyo San Antonio en la época en que se hizo la demarcación. Este hito, de tercer orden, quedará

ubicado sobre el paralelo geográfico correspondiente al punto adoptado como boca del arroyo San Antonio... Con respecto a la región donde nace el arroyo San Antonio, teniendo en cuenta que la selva existente en ella por la época en que fué levantado el hito que actualmente fija la posición de esa naciente fué talada, y en la actualidad el terreno ya libre de bosque muestra mejor su configuración ya que su poco acentuado relieve no permite apreciar a simple vista, el curso elegido para aquel arroyo por la antigua Comisión Mixta, se resolvió hacer un levantamiento topográfico de la zona aldeaña a dicha naciente con el fin de poder estudiar en forma clara e inconfundible la caracterización que debe darse a la línea de frontera entre el hito fijado en el punto determinado y aceptado como naciente del arroyo San Antonio en el acta de inauguración de fecha 25 de noviembre de 1963, suscrita por la anterior comisión mixta, y el punto donde el cauce del mencionado arroyo aparece nitidamente definido en el terreno..."

En la página 92, Revista de la Fuerzas Armadas, Vol. IX Nº 25, se transcribe el "Diario" de la comisión, en el cual aparece la forma como se adelantaron estos trabajos. El 27 de Octubre se firmó el "Acta de demolición del hito especial de referencia de la boca de la quebrada San Antonio". Este mismo día se firmó el Acta de Construcción de los tres hitos de referencia y se procedió a inaugurarlos. El primer hito, como ya se dijo, está en la pequeña isla formada en la propia boca de la quebrada; el hito Brasileño de referencia está situado en la plaza de la población de El Marco, frente a la Escuela, y el hito Colombiano, está situado dentro de los predios de la finca propiedad del Apostadero de Leticia y son completamente visibles desde el río Amazonas.

Para conocer exactamente la topografía del terreno se ordenó el levantamiento detallado de la zona de la naciente de la quebrada, y se procedió a estudiar tres posibles soluciones teniendo a la vista planos detallados.

La primera sugerencia fué de la Comisión Brasileña, que sugirió colocar el hito inicial en el punto donde actualmente está definido el cauce de la quebrada San Antonio. (Ver anexos). La Comisión Colombiana rechazó esta propuesta ya que equivalía a desplazar el hito dentro de territorio colombiano 282,91 metros lo que traería como consecuencia variar todos los hitos de la línea Tabatinga-Apaporis, con pérdida de tierras colombianas. En vista de lo anterior la Comisión Colombiana presentó como alternativa, tomar una línea recta que iría desde el hito inicial hasta la iniciación definida del cauce de la quebrada para seguir por su curso hasta el Amazonas. La Comisión Brasileña presentó otra alternativa consistente en colocar hitos a lo largo de las depresiones hasta la cabecera.

Estas dos últimas alternativas fueron sometidas al estudio y aprobación de los gobiernos de Colombia y del Brasil. En el Acta de la Tercera Conferencia, firmada en la sede de la Comisión Brasileña en la ciudad de Belém, Pará. (páginas 95 y siguientes O. C.) se hizo el estudio de los trabajos realizados y se dió aprobación a los resultados, analizando cada uno de ellos. Con respecto al hito inicial se dice:

"g).— Hito en la zona de la naciente de la quebrada San Antonio. Realizado el levantamiento topográfico de la región de la naciente de la quebrada San Antonio, trabajo que se facilitó por estar actualmente desmontada la zona en referencia, se pudo apreciar que las pequeñas depresiones del terreno no corresponden total-

mente al sentido de la dirección de los cursos de agua considerados en el plano respectivo de la anterior Comisión Mixta.

Este terreno, en época de verano, es seco y solo en invierno se forma una serie de pantanos que originan pequeños cursos de agua que corren en diferentes sentidos y de los cuales, el más próximo al hito inicial de la línea Tabatinga-Apaporis corre hacia él, es decir, en sentido contrario al que debía seguir según el plano de la anterior Comisión Mixta.

"Esta situación es posible que sea derivada del hecho de que la anterior Comisión Mixta encontró cubierta por selva esta zona, que debía estar anegada y dificultaba el determinar con certeza el curso de las varias pequeñas corrientes que pudieron haber sido tomadas como formando un solo curso. Derribada la selva y estando seca la región, la Comisión actual encontró que las pequeñas depresiones no forman un cauce de dirección continua de corriente sino que ésta se altera tomando diferentes sentidos".

"De las anteriores circunstancias se deriva que la iniciación del cauce de la quebrada San Antonio aparece claramente definido en un punto que dista doscientos ochenta y dos metros, noventa y un centímetros (282,91 m.), sobre el azimut de doscientos setenta y siete grados, veintitrés minutos, tres segundos y tres décimos (277° 23' 03" 3) a partir del hito inicial de la línea Tabatinga-Apaporis".

"El anterior punto tiene las siguientes coordenadas geográficas: latitud cuatro grados, trece minutos, siete segundos y siete décimas Sur (4° 13' 7" S) y longitud sesenta y nueve grados, cincuenta y seis minutos, siete segundos y cinco décimos al Oeste de Greenwich, (69° 56, 07" 5 W Gr.).

En atención a lo anterior, la Comisión Mixta resolvió levantar un hito

de primer orden en el citado punto que lleva colocadas dos placas de cobre con los nombres "Colombia" y "Brasil" en las caras orientadas hacia esos países y teniendo en cuenta el espíritu que llevó a la misma Comisión a ordenar el levantamiento topográfico de esta región para la caracterización que debiera darse al sector del hito inicial de la recta Tabatinga-Apaporis (extremo Sur) al punto donde el cauce de la quebrada San Antonio aparece perfectamente definido, según consta en el Acta de la Segunda Con-

ferencia de fecha veintiséis de septiembre del presente año y, de conformidad con las instrucciones por las cuales se rigó, someter a los respectivos gobiernos las siguientes consideraciones, con el fin de que la solución definitiva sea acordada según los trámites establecidos en las citadas instrucciones.

a) El punto que marca el extremo Sur de la línea Tabatinga-Apaporis, según el Acta del cinco de diciembre de mil novecientos treinta y uno de la Comisión Mixta Colombo-Brasile-



Antiguo Hito Boca Q. San Antonio.

Inaugurado el 5 de Diciembre de 1931 y reemplazado en Noviembre de 1952.

ña demarcadora de límites, "...Está en la misma posición en relación a la boca que el colocado por la Comisión Mixta Brasil-Perú en mil ochocientos sesenta y seis..."

b) La ubicación del punto en cuestión viene siendo mantenida desde mil ochocientos sesenta y seis, y está determinada por coordenadas lo cual hace que se encuentre geográficamente localizado y corresponde al concepto de cabecera de la quebrada San Antonio, de que tratan las Actas de la anterior Comisión Mixta; ya que la expresión "cabecera de una corriente de agua" no indica un punto único sino una zona más o menos extensa; caso en el cual están bien empleadas las denominaciones "naciente, vertiente o cabecera", usadas por la anterior Comisión de Límites.

c) Y finalmente no habiendo concordancia en lo que se refiere al sentido de la corriente de los cursos de agua, en la línea general correspondiente al plano presentado por la Comisión Mixta Colombo-Brasileña Demarcadora de Límites y los resultados del levantamiento realizado por la presente Comisión, pero considerando que aquel plano está aprobado por los dos gobiernos y no siendo el espíritu de la actual Comisión el de reconocer hechos aceptados y ratificados por los países, se acuerda proponer a los Gobiernos de Colombia y de Brasil, se adopte una de las siguientes soluciones para aclarar la frontera en el sector de que se trata:

I.— Materializar la línea de frontera por medio de hitos de tercer orden, colocados a distancias convenientes siguiendo las depresiones mayores de las corrientes de agua que partiendo del hito extremo de la línea, siguen hacia el Norte, en una longitud aproximada de 230 metros, para luego continuar por la depresión que se forma hacia el Oeste hasta encontrar el hito

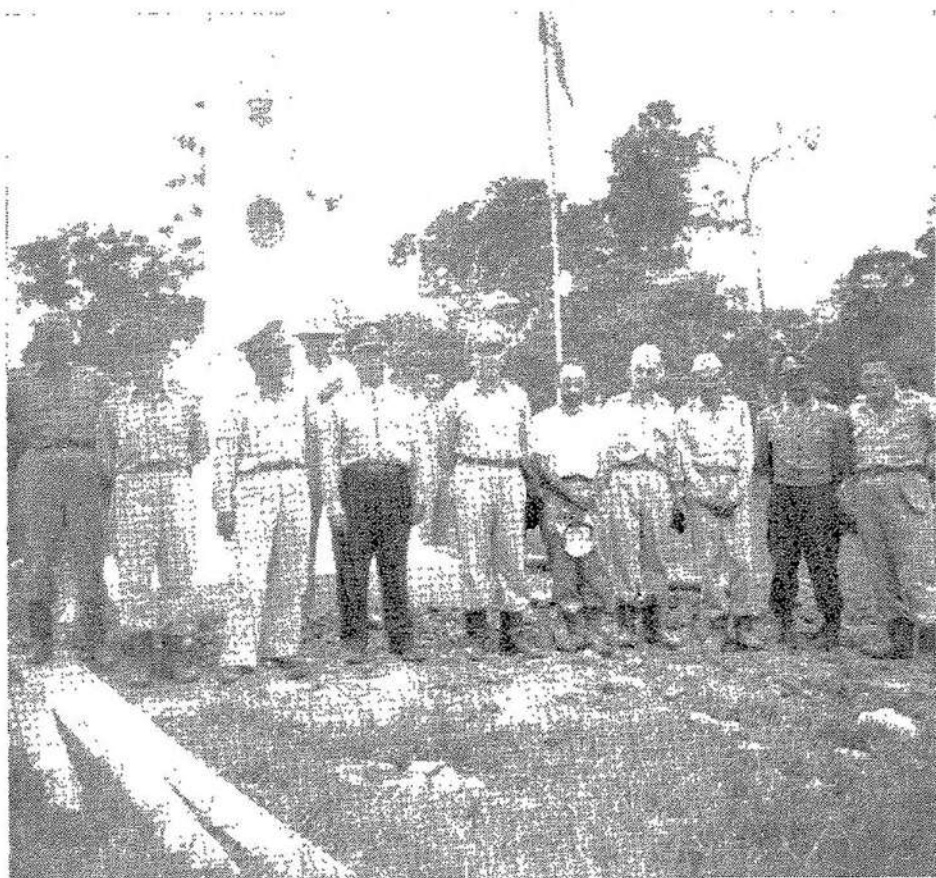
de primer orden que se erigió en el sitio en que se define claramente el cauce de la mencionada quebrada o en otras palabras, siguiendo la mencionada línea general del plano presentado por la anterior Comisión Mixta que hizo la demarcación en mil novecientos treinta y uno.

II.— Materializar por medio de uno o más hitos de tercer orden colocados adecuadamente, la línea recta que une el hito del extremo Sur de la línea Tabatinga-Apaporis con el hito del que se habló anteriormente.

En el mes de Mayo de 1957 terminaron las conversaciones entre la Cancillería y la Embajada del Brasil, debidamente autorizados, para la aprobación del Acta de la Tercera Conferencia y especialmente para dar la solución cómo se debía aclarar la frontera entre el hito inicial y la quebrada San Antonio. La aprobación final coincidió con la propuesta colombiana, (Ver croquis propuesta N° 2) y al efecto se canjearon las notas Nos. 94 de 20 de Mayo de 1957 de la Embajada del Brasil y D-1378 de Junio 6 de 1957 de la Cancillería en que los dos Gobiernos de Colombia y el Brasil aprobaban lo sugerido por la Comisión Mixta en la segunda alternativa o propuesta que dice:

"...Materializar, por medio de uno o más mojones de tercer orden, colocados adecuadamente, la línea recta que une el mojón del extremo Sur de la línea Apaporis-Tabatinga al mojón de primer orden levantado por la Comisión actual, al que se hizo ya referencia y que está colocado en el lugar donde el lecho de San Antonio principia a ser claramente definido..."

Por medio del Decreto 1232 de 14 de Junio de 1957, se reintegró la Comisión y se designó el personal colombiano. Por tener el rango de Embajador el Jefe de la Comisión Brasileña, Colombia nombró al Señor Ge-



Leticia — Hitó Especial de referencia de la posición de la Boca de la Q. San Antonio.

Acta III Conferencia — Belem. 21 de Noviembre de 1952.

Igual al construido en la plaza de El Marco -Brasil- y que reemplazó al de 5 de Diciembre de 1931.

neral Julio Londoño y Londoño, como Jefe de la Comisión y al Coronel Ingeniero Luis Laverde Goubert, como Jefe Técnico de la misma. El 5 de Septiembre de 1957 se reunió la Comisión Mixta en la ciudad de Belem, Pará, y en ella se procedió a fijar la forma como se debían adelantar los trabajos. Acta de la Cuarta Conferencia.

El 3 de Octubre de 1957 se inauguraron los hitos aprobados; del Acta de la Quinta Conferencia tomamos lo pertinente:

b) Región de la cabecera de la quebrada San Antonio. En el desempeño del encargo que le fuera atribuido a la Comisión Mixta, como solución a la materialización de la línea limítrofe en la zona de la quebrada San Antonio en virtud del acuerdo a que llegaran, recientemente, los respectivos Gobiernos, de Colombia y del Brasil procedió la referida Comisión Mixta a levantar sobre la recta, que con un azimut de doscientos setenta y siete grados, veintitrés minutos, tres segun-



dos y tres décimos de segundo (277° 23' 03" 3) y con una longitud de doscientos ochenta y dos metros noventa y un centímetros (282,91 m.) une el hito del extremo Sur de la línea Tabatinga-Apaporis, y el hito de primer orden erigido en mil novecientos cincuenta y dos en el sitio en que comienza a ser claramente definido el lecho de la quebrada San Antonio, dos hitos de tercer orden, construídos en concreto, de la forma y dimensiones establecidas en Acta de la Octava Conferencia de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Colombo-Brasileña, el ocho de julio de mil novecientos treinta y uno.

Verificadas las condiciones bajo las cuales se construyeron los dos nuevos hitos que quedaron situados exactamente sobre la recta atrás citada, en posición tal que la divide en tres partes iguales, de noventa y cuatro metros trescientos tres milímetros (94,303 m.) cada una, medidos de centro a centro de hito, la Comisión Mixta dio su total aprobación a los trabajos efectuados, juzgándolos enteramente conformes a las finalidades que los motivaron.

c) Hito sobre el paralelo geográfico de la boca de la quebrada San Antonio. Al inspeccionar los hitos levantados en mil novecientos cincuenta y dos en la región de la boca de la quebrada San Antonio, la Comisión Mixta constató que el hito que allí se construyó localizado en el punto más alto de la pequeña porción de tierra formada por la sedimentación proveniente de las crecientes periódicas del río Amazonas (Solimoes), sobre el paralelo que corresponde a la antigua boca de esa quebrada, estaba casi totalmente cubierto de tierra por causa del crecimiento de la referida sedimentación proveniente de otras crecientes que se han presentado posteriormente.

En consecuencia, la Comisión resol-

vió levantar en el mismo sitio, un nuevo hito de la misma forma y dimensiones del que se halló enterrado, tomando como base de la construcción la parte sobresaliente del hito que solo tenía ahora una altura de quince centímetros.

Por decreto 121 del 18 de enero de 1962, nuevamente se reintegró la Comisión Colombiana. El acta final de la Séptima conferencia, llevada a cabo el 28 de febrero de 1963 nos dá el siguiente informe". . . .

"...En este sector se ejecutaron los siguientes trabajos:

a) Reconocimiento de las posibilidades inmediatas de acceso de las quebradas Santa Rita y Calderón (Caldeirao);

b) Inspección de diez y seis hitos que señalan la línea divisoria, en la región que va desde la desembocadura de la quebrada San Antonio, en el río Amazonas (Solimoes), hasta el trecho de la línea Tabatinga-Apaporis, que partiendo del hito inicial va hasta los de la quebrada Tacaná;

c) Detalles de caracterización de la línea Tabatinga-Apaporis, en el trecho comprendido entre la quebrada Tacaná y Calderón (Caldeirao), mediante la apertura de una trocha correspondiente a su alineamiento y construcción de nuevos hitos.

El reconocimiento de las quebradas Santa Rita y Calderón tuvo por objeto constatar las posibilidades inmediatas de acceso y como consecuencia, la verificación de hallarse o no cortadas por la línea Tabatinga-Apaporis.

El primero de los reconocimientos fue efectuado el día veintitrés y el segundo el veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y dos. En ambos casos se comprobó que los referidos cursos de agua solo pueden ser remontados por embarcaciones de muy poco calado, considerándose por el momento como impracticable, por deman-



dar demasiado tiempo la respectiva exploración.

La inspección de los hitos que señalan la línea divisoria desde la desembocadura de la quebrada San Antonio, en el río Amazonas (Solimoes), hasta el hito inicial de la línea Tabatinga-Apaporis y desde éste, a los de la quebrada Tacana, se hizo entre los días veinticinco de agosto y cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, constatándose que los diez y seis hitos de esta zona, se encuentran en condiciones seguras de estabilidad y conservación de forma y dimensiones. Para preservarlos recibieron un mantenimiento adecuado, en algunos casos con pintura, y además se hizo un desmonte del terreno adyacente, para hacerlos más visibles. En el caso particular del hito inicial de la línea Tabatinga-Apaporis, el desmonte se hizo sobre una extensión de un cuadrado de cincuenta metros de lado.

Ante la imposibilidad de remontar, como fuera el deseo de la Comisión Mixta, las quebradas Santa Rita y Calderón, debido a la excesiva pérdida de tiempo que hubiera implicado la penetración en sus cursos difíciles, se resolvió encontrar el cruce de la línea Tabatinga-Apaporis, sobre las quebradas, mediante la prolongación del respectivo trazado, partiendo de los hitos que señalan el paso sobre la quebrada Tacana.

Estos trabajos fueron cumplidos entre los días veintisiete de agosto y ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

El alineamiento en el terreno fue caracterizado por una trocha, abierta exactamente sobre la dirección del trazado y prolongado hasta el encuentro de la quebrada Calderón (Caldeirao). Sobre este alineamiento a diez y ocho mil metros, y a diez y ocho mil ciento cincuenta y ocho metros, respectiva-

mente, de los hitos de las márgenes izquierda y derecha de la quebrada Tacana, fue levantado, en concreto, un hito de tercer orden, según las características de forma y dimensiones de que trata el Acta de la Octava Conferencia de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Colombo-Brasilcoña, de fecha ocho de julio de mil novecientos treinta y uno, y como referencia se construyó, también en concreto, sobre el mismo alineamiento, un mojón-testigo, en forma de un prisma rectangular de veintitrés centímetros de altura.

Al hito de tercer orden le corresponden las siguientes coordenadas geográficas: longitud sesenta y nueve grados, cincuenta y tres minutos, quince segundos y siete décimos, al Oeste de Greenwich y latitud de tres grados, cincuenta y ocho minutos, dos segundos y nueve décimos Sur.

Para obtener una mayor visibilidad del hito recién construido (de tercer orden) y del que se encuentra localizado en la margen derecha de la quebrada Tacana (de segundo orden) se hizo un desmonte en torno de ellos en un área equivalente a un cuadrado de cincuenta metros de lado. Cada hito, dentro del cuadrado que le corresponde, ocupa el centro del lado Sur.

El cruce de la línea Tabatinga-Apaporis sobre la quebrada Calderón no se materializó por medio de hitos en sus márgenes, por razón de estar anegado el terreno en esa zona, y por lo tanto no ofrecer condiciones seguras para su estabilidad".

El resumen de la frontera en la zona de Leticia puede describirse de la manera siguiente:

Partiendo desde un punto cercano a la Isla Inambú en el río Caquetá, unos 18 kilómetros abajo de la confluencia del río Apaporis que es el arranque de la línea geodésica Apaporis-Tabatinga, la frontera continúa desde el

thalweg del Caquetá hacia el sur, en línea recta cortando entre otros los ríos Ayó, Arapá, o Arapaná, Puré, Jamanarí y Cahuyra, cruza el río Putumayo cerca a Tarapacá y continúa cortando varias corrientes menores y las quebradas Cardoso y Yacurpá, el río Purité y las quebradas Santa Rita, Calderón (existe hito) Tacanana (existen hitos en ambas orillas), avanzando en línea recta hacia el sur en un trayecto un poco más de 10 kilómetros que está señalado por siete hitos, hasta alcanzar el hito que señala el final de la línea Apaporis-Tabatinga o sea el inicial de la Tabatinga-Apaporis; logrado este hito, y con un azimut de 277° 23' 03" 3, sigue en línea recta y cruza dos hitos para llegar al que señala el nacimiento de la quebrada o arroyo San Antonio y continúa por el centro del zanjón hasta llegar a su desembocadura en el Amazonas, cruza una isla sedimentada (existe mojón) y va a terminar en el thalweg del río Amazonas.

#### IV CONCLUSION

Pensamos, en esta forma, haber dado amplia información sobre la realidad de los límites dentro de la zona de Leticia y tal como rigen en la fecha y que complementan el estudio del Ingeniero Francisco Andrade, sobre "Fronteras de Colombia", que forman parte de la "Historia Extensa de Colombia".

El análisis completo de la frontera con el Brasil, realizado por el autor de estas líneas, obtuvo el Premio Diódoro Sánchez, otorgado por la Sociedad Colombiana de Ingenieros en 1963, y apareció publicado íntegramente en la Revista de las Fuerzas Armadas, volúmenes VII y IX, números 19 a 25 inclusive, años 1963-1964 y en él se publican los textos de las Actas citadas en el presente trabajo.

Como anexos se incluyen los mapas ilustrados de la región tomados de fotocopias de los originales que reposan en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el archivo personal.



# Bodegas Sevillanas

Vinos  
Manzanillas  
y Champañas  
Famosos en el mundo entero

Avenida de las Américas Número 41-08 — Teléfonos Nos. 444-503 y 444-730

Apartado Aéreo 7809 — BOGOTÁ, D. E., COLOMBIA